

MOCIÓN SOBRE EL CASINO

El Alcalde y del Concejal de Turismo presentaron en Fitur una ruta interactiva de la senda costera que forma parte del Plan de Sostenibilidad Turística en destino. Mientras ellos “sacaban pecho”, en Madrid, de la sostenibilidad turística, en Llanes, la sostenibilidad se derrumbaba. Dos edificios de propiedad municipal, la que fue Casa de Gracia Noriega y el Casino, catalogados por su interés histórico y arquitectónico, tenían que colocar un vallado para proteger a los peatones ante el riesgo de derrumbe de la primera o el peligro que suponen los “daños estructurales” en el segundo, según denuncia la junta directiva de la Sociedad que utiliza parte de sus instalaciones.

Todo ello pone de nuevo de manifiesto la incompetencia del equipo de gobierno llanisco (Vecinos, PP y otros). Perdieron la ocasión que supusieron los fondos europeos para la Rehabilitación de Edificios Singulares de propiedad municipal. Dichas subvenciones se convocaron como “concurrentia competitiva”, por lo que los proyectos competían entre sí. Así mientras que municipios con menos habitantes que Llanes como Noreña y Carreño presentaban proyectos con gran calidad que les permitieron acceder a 1.200.000€ y 422.000€, respectivamente, el proyecto llanisco quedaba el penúltimo, lo que solo le reportó 50.000€ cantidad totalmente insuficiente para superar el estado ruinoso o de dejadez absoluta en que se hayan la que fue Casa de Gracia Noriega y el Casino.

Es evidente que Vecinos y el PP siguen con su lema “No gastar en lo que se debe para presumir de que no deben”. No se han preocupado en estos casi ocho años del mantenimiento de la inmensa mayoría de los edificios municipales. Tengan una finalidad cultural, deportiva o educativa.

Por todo ello el Grupo Municipal presenta la siguiente

MOCION

1. Aprobar, en el plazo de un mes, una actuación urgente de reparaciones que resuelvan las deficiencias más preocupantes de las denunciadas por la Sociedad Casino de Llanes en el Casino y las estructurales de la que fue Casa de Gracia Noriega.
2. Licitación, en el plazo de dos meses, la redacción de los proyectos arquitectónicos que aborden integralmente la Rehabilitación de ambos edificios.

Llanes a 20 de enero de 2023